

D	CA-DIR	N°
185 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 10 OCT 2017

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0002825/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que mediante el CUDAP: EXP-HCD: 0002846/2016 tramitó el procedimiento de Licitación Pública N° 13/16 relativa a la "Adquisición de elementos de merchandising para ser utilizados en el marco del programa "Conociendo mi Congreso" y las visitas protocolares que reciban las autoridades de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN".

Que resultó oportunamente adjudicataria de los Renglones N° 1 y N° 2 la firma JR COMUNICACIONES S.R.L. CUIT 30-71254273-6, emitiéndose en consecuencia la orden de compra N° 26/17 por la suma de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA (\$5.382.170.-).

Que la Dirección General de Prensa y Comunicación, mediante Nota obrante a fojas 1, solicitó la ampliación de la orden de compra mencionada por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 50/100 (\$1.340.985,50).

Que a fojas 2, la Secretaria Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N."

Que el citado Reglamento, en su artículo 12, inciso g) establece la facultad de esta H. Cámara, de ampliar hasta un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

Que el importe a ampliar no excede el porcentaje máximo permitido por la normativa vigente.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


 ANA M. CORREA
 JEFA
 DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
 CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	N°
185 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTICULO 1°.- Apruébase la ampliación de la Orden de Compra N° 26/17 relativa a la "Adquisición de Elementos de Merchandising para ser utilizados en el marco del programa "Conociendo mi Congreso" y las visitas protocolares que reciban las Autoridades de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", a favor de la firma JR COMUNICACIONES S.R.L. CUIT 30-71254273-6 manteniendo las condiciones pactadas originalmente, por un total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 50/100 (\$1.340.985,50).

ARTÍCULO 2°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese y archívese.


FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL